

de veinte y tres de Junio de mill seiscientos y setenta y
vein, para que estas Elecciones no queden perfectas has
ta que los nombrados presenten papeles de su Nobleza
y la de sus Padres, y Abuelos; siendo notoria la que
disfruta el dho D. Jph Toaquin & Aguilera, Jus
tificada con documentos, y otros actos, que han
obtenido su Padre y hermano, y se hallan apro
bados por este Ayuntamiento; desde luego, y en
su virtud lo queda el presente sin otra diligencia, ni
requiso alguno. En Acuerdo, Remita poder para
que asuma. y de la posesion de este Empleo en la
forma que se acostumbra, y vele libre testimonio

2.º del nombramto. y siempre que lo pida;

Comisario del Monte Pro.º

Trattare & nombrar Alcalde de la 1.ª Hermandad en el estado gral para dho año. La Ciudad Acuerdo suspenda por esta eleccion, sin perjuicio de sus N.º Privilegios, y Negocias;

Comisario del Monte Pro.º

La Ciudad nombra por Comisario del monte Pro.º, que cupo el Can.º Don Cardenal Belluga, obispo que fue de esta Diocesis, para el año que da principio mañana, al Sr. Don Diego Pareja, Residor, y en sus ausencias y enfermedades al Sr. Don Juan Procamora y Saez, que tambien lo es;

Thomas Merino Maestro de la Fabrica de Pa.º

Vine Memorial de Thomas Merino, natural de la Villa de Alcoy, vecino de esta Ciudad, haciendo exhibicion de un testimonio dado por Antonio Barben 2.º publico de la Villa, y el premio de 3 texederos de lana de su N.º fabrica, por el que consta haver sido examinado, y creado Sr.º el dho dho en el dia diez de septiembre del año pasado mill seiscientos y veinte y seis; En cuya virtud, con cluye suplicando ala Ciudad, se viva admittiendo